



OAU-1463-2016

Manizales, 26 de Agosto de 2016

Señor (a)
LUIS ALBERTO CANDELO MUÑOZ
CASA 65
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **29622 - 2016**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El sr. manifiesta que en esta dirección, instalaron una perrera, para lo cual aduce que las condiciones no son las adecuadas puesto que el patio es de tierra y las eses nos las recogen; además el ruido de ellos no deja descansar, aduce que cuando se les dice a sus propietarios no atienden y sus respuestas son agresivas sobre todo la sra. Lina Marin. Por tal motivo solicita colaboración de entidad competente para dar solución a dicha problemática.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Inspección Segunda de Policía, ubicada en la dirección c carrera 28A Calle 14 esquina Casa de Justicia La Macarena Barrio el Bosque, se envía oficio ISUP: 737-2016 al Albergue Animal, se cita al señor Luis Alberto Cándelo (denunciante) y al propietario de la perrera, para audiencia de mediación el día 13 de octubre de 2016 a las 2:30 de la tarde.

Proyecto respuesta

Gloria Ines Hernandez Gutierrez
Secretaria de Gobierno

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

